



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

**"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de julio de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR LOS HOSPITALES EN NUESTRA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso



**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**RECIBIDO**  
16 JUL 2018  
11:52 hrs  
**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO**

PODER LEGISLATIVO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
OFICIALIA MAYOR  
11:35 HR  
16 JUL 2018  
(O. A. MENDOZA)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

*"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"*

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 16 de julio de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR LOS HOSPITALES EN NUESTRA ENTIDAD.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La contaminación de los ecosistemas acuáticos naturales por las aguas residuales de origen hospitalario es uno de los temas de mayor atención ambiental y para la salud humana desde hace algunos años. Diversos investigadores reportan que estas aguas residuales representan un problema en cuanto a su eliminación, debido al peligro latente de elevadas concentraciones de microorganismos y/o virus (enterobacterias, coliformes fecales, entre otros), algunos de los cuales pueden haber adquirido multi resistencia antibiótica, también pueden estar presentes: solventes, metales pesados. Estas aguas componen una mezcla de sustancias complejas cuya actividad tóxica, mutagénica y genotóxica dependerá de interacciones sinérgicas y antagónicas entre sus componentes y entre estos y el ambiente. Si bien los datos revelados por distintos autores, permiten verificar preliminarmente que las aguas residuales de los centros hospitalarios presentan características muy similares a las encontradas en las aguas residuales domésticas o municipales, para obtener una mayor aproximación para su gestión y evitar los impactos negativos al medio ambiente, por su disposición, se debe conocer la mayoría de los aspectos concernientes a sus características y su composición.



Los hospitales consumen un volumen diario de agua bastante significativo. De hecho, mientras el consumo doméstico de agua a nivel internacional se sitúa alrededor de 150 litros por persona al día, el valor admitido generalmente para los hospitales está dentro de rango de 400 a 1 200litros cama por día.

Puede estimarse que el 80% del volumen de agua consumido en un hospital en un día corresponde a la generación de aguas residuales. Este consumo importante de agua en los hospitales genera a su vez significantes volúmenes de aguas residuales cargadas con compuestos químicos tóxicos, residuos de drogas microorganismos algunos de los cuales presentan multiresistencia a los antibióticos, elementos radioactivos y radio isótopos, metales pesados compuestos órgano-halogenados. El agua residual de un establecimiento hospitalario es una mezcla compleja, capaz de generar serios problemas ambientales, pudiendo llegar a ser de 5 a 15 veces más tóxicas que las aguas residuales domésticas.

En este contexto, es necesario precisar que el estado de Oaxaca ocupa el primer lugar por número de municipios que no realizan tratamiento de sus aguas residuales; de los mil 628 municipios que no tienen servicio de saneamiento en nuestro país, el 27.7% se concentra en la entidad. La falta de saneamiento es grave ya que genera un impacto importante al medio ambiente y a la salud humana. Las descargas de este tipo de aguas tienen altas concentraciones de contaminantes.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, por medio del módulo 5 de Agua potable y Saneamiento elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que en 451 municipios de los 570 que conforman la entidad, no realizan este procedimiento, es decir el 79% no sanea sus aguas residuales.

Datos de la Comisión Nacional de Agua (Conagua) señalan que en México existen 2 mil 29 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, las cuales han tratado 42% de los 209.1 metros cúbicos sobre segundo (m3/s) de este tipo de agua recolectada.

En el caso de Oaxaca las aguas residuales que se generan en la capital y sus municipios conurbados son desechadas en los ríos, lo que ha provocado gran contaminación en los afluentes. Debido a esta situación estudios elaborados por organizaciones ambientalistas como Greenpeace los han catalogado como ríos tóxicos.

El gobierno del estado, durante el sexenio de Gabino Cué Monteagudo, enturbió 257 millones 764 mil pesos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. Pese a la inversión millonaria, el aumento en el número de este tipo de obras en el estado no implicó una mejora, al contrario se redujo la capacidad instalada y el agua tratada en 1.3 por ciento, según se desprende de los datos contenidos en los informes de gobierno del año 2011 al 2015.

Mientras que hace siete años, el costo promedio fue de un millón 800 mil pesos por cada construcción de este tipo – en el 2010 se invirtieron cinco millones 456 mil pesos en seis plantas –, en el 2011 su costo subió a cuatro millones 541 mil pesos; en el 2012 a cinco millones 567 mil pesos, este último se mantuvo por los siguientes tres años.



En comparación con el 2011, en el 2014 se dejaron de limpiar uno de cada de 77 litros de aguas negras, aun cuando la infraestructura aumentó de 133 a 144 plantas. Se convirtieron así, en un barril sin fondo o en una inversión inútil.

Los mismos informes del gobierno del estado detallan que la capacidad instalada en el 2011 era de 85 millones 997 mil 372 metros cúbicos por año y el volumen de agua tratada de 26 millones 819 mil 45 metros cúbicos por año.

Para el 2014, la capacidad instalada era de 85 millones 504 mil 484 metros cúbicos por años, es decir, se redujo en 492 mil 888 metros cúbicos por año; mientras que el volumen de agua tratada fue de 26 millones 472 mil 149 metros cúbicos, es decir, una disminución de 346 mil 896 metros cúbicos por año.

La administración anterior, tenía proyectado invertir 841 millones 194 mil 386.62 pesos de los años 2012 a 2016 para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y 189 millones 810 mil 898.95 para el mantenimiento y rehabilitación de plantas de tratamiento en el mismo periodo, de acuerdo con su plan sectorial en Protección Ambiental. Sin embargo, la inversión hasta el 2015, apenas superó los 257 millones de pesos.

Los informes de gobierno del 2011 al 2015 revelan que el 32 por ciento de las plantas, es decir, 46 de las 143 instaladas en 40 municipios del estado no están operando, lo que representa que el 53.28% de la capacidad instalada de las aguas residuales; en términos absolutos, un total de 47 millones 161 mil 777 metros cúbicos por año.

En Oaxaca, este tipo de obras hasta el año 2015 tienen una capacidad instalada de 88 millones 504 mil 484 metros cúbicos, pero únicamente el agua tratada asciende a 26 millones 472 mil metros cúbicos al año, es decir, únicamente el 31 por ciento. Pero también, 79 de las 143 plantas – el 55% – trabaja a niveles inferiores a su potencial real y sólo 18 del total, el 12.5%, funciona adecuadamente.

Según datos de la Comisión Estatal del Agua (CEA), únicamente el 10% funciona, el resto se encuentran abandonadas por los altos costos operativos que representa, porque no se les ha dado mantenimiento y porque las autoridades municipales no destinan partidas financieras para ello.

La deficiencia de este sistema en el estado llega a tal grado que en algunas regiones, pese a la existencia de este tipo de construcciones, no se realiza el tratamiento de un sólo litro de aguas residuales.

Este es el caso de la Cuenca del Papaloapan, que según los datos oficiales, cuenta con una planta en cada uno de los municipios de Loma Bonita, San Juan Bautista Tuxtepec y en San Juan Bautista Valle Nacional, con una capacidad instalada de ocho millones 956 mil 424 de metros cúbicos al año; pero su reporte de aguas tratadas es igual a cero.

En la misma situación se encuentran las correspondientes al distrito de Tlaxiaco, donde los municipios de Tlaxiaco y San Juan Numí cuentan con un total de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**

**"2018, AÑO DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"**

cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de dos millones 353 mil 384 de metros cúbicos al año; la zona Mixe, con cuatro plantas distribuidas en igual número de municipios y con una capacidad 285 mil 268 metros cúbicos al año.

El distrito de Miahuatlán con nueve plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 106 mil 591 metros cúbicos por año. Aquí, destaca el municipio de San Pedro Mixtepec, donde se encuentra uno de los principales destinos turísticos del estado, Puerto Escondido, posee una de estas obras para tratar 69 mil 379 metros cúbicos por año, que tampoco funciona. De igual forma, se encuentra el distrito de Ejutla, con dos plantas y una capacidad instalada de 482 mil 473 metros cúbicos por año.

La región de Vallés Centrales es la que cuenta con el mayor número de construcciones de este tipo para tratar las aguas residuales, con 48. Pero hay discrepancias entre el número reportado oficialmente y las que señalan las organizaciones de la sociedad civil, que reporta un total de 69 tan sólo en la capital del estado.

Pese a ello, el funcionamiento apenas alcanza en una tercera parte. Según la información oficial, por ejemplo, en la ciudad de Oaxaca hay 13 plantas de tratamiento de aguas residuales con una capacidad instalada de 20 millones 667 mil 208 metros cúbicos por año pero únicamente se tratan seis millones 816 mil 503 metros cúbicos, el 32 por ciento.

Es por lo anterior que me permito formular el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **FORMULA ATENTO EXHORTO AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES PARA REALIZAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES GENERADAS POR LOS HOSPITALES EN NUESTRA ENTIDAD.**

### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan Oaxaca a 16 de julio de 2018.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.**  
**EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

**DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA**